



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**venustiano
carranza**
2016 - 2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



Evaluación de desempeño de los Fondos Federales en la Delegación Venustiano Carranza, 2017

Informe Ejecutivo Integral

PRESENTACIÓN



La evaluación en el ámbito gubernamental permite determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución concreta e integral al desarrollo de las entidades federativas, incluyendo los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y, por otra parte, los resultados a nivel social, económico y regional de los recursos canalizados por los diversos Ramos a través del Presupuesto de Egresos; es un elemento imprescindible para la función pública, pues permite identificar las fortalezas y deficiencias de los procesos que se llevan a cabo.

En el caso de los Fondos Federales, que son instrumentos presupuestarios para financiar necesidades específicas de los gobiernos estatales y locales, la evaluación funciona como un mecanismo para identificar la correcta ejecución del gasto, y un instrumento al servicio de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

El presente documento es el resultado del trabajo interdisciplinario de evaluación de Fondos Federales realizado a la Delegación Venustiano Carranza, el cual consistió en una revisión documental de los procesos para la implementación de dichos recursos, así como de trabajo de campo con funcionarios y población abierta para identificar, primeramente, las fortalezas y debilidades en la ejecución del Fondo, las necesidades del Órgano Político-Administrativo en materia de procesos y el impacto social de dichos Fondos.

Este informe desarrolla de manera específica los hallazgos y conclusiones derivadas de la evaluación del desempeño de los Fondos de los Ramos: 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas y Ramo 04 Gobernación, aprobados para el ejercicio fiscal 2017 a la Delegación Venustiano Carranza y cuyos recursos dieron paso al financiamiento de diversos programas. Asimismo, este documento expone una serie de recomendaciones, con las que se persigue fortalecer la ejecución de Fondos Federales al exponer las principales necesidades del Órgano Político-Administrativo en dicho aspecto.



METODOLÓGIA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017 DEL GASTO FEDERALIZADO ASIGNADO A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos.



METODOLÓGIA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017 DEL GASTO FEDERALIZADO ASIGNADO A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

METODOLOGIA CONEVAL/SHCP	METODOLOGIA CONSULTORIA
Introducción	Introducción.
I.-Diseño	Capítulo 1: Metodología aplicada para la Evaluación del Fondo
II.-Planeación y orientación a Resultados	Capítulo 2: Antecedentes generales del Fondo
III.-Cobertura y Focalización	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
IV.-Operación	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
V.-Percepción de la Población Atendida	Capítulo 3: Análisis de la Matriz de Correlación
VI.-Resultados	Capítulo 5: Hallazgos y propuestas de mejora
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	Capítulo 4: Fortalezas/Oportunidades/Debilidades/Amenazas
Conclusiones	Capítulo 6: Conclusiones
Bibliografía	Referencias Bibliográficas

FONDOS FEDERALES, AUTORIZADOS EN 2017 A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA



RAMO	FONDO
RAMO 33	1.-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN) 2.-Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. (FAFEF) 3.-Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
RAMO 23	4. Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)
RAMO 04	5.- Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)



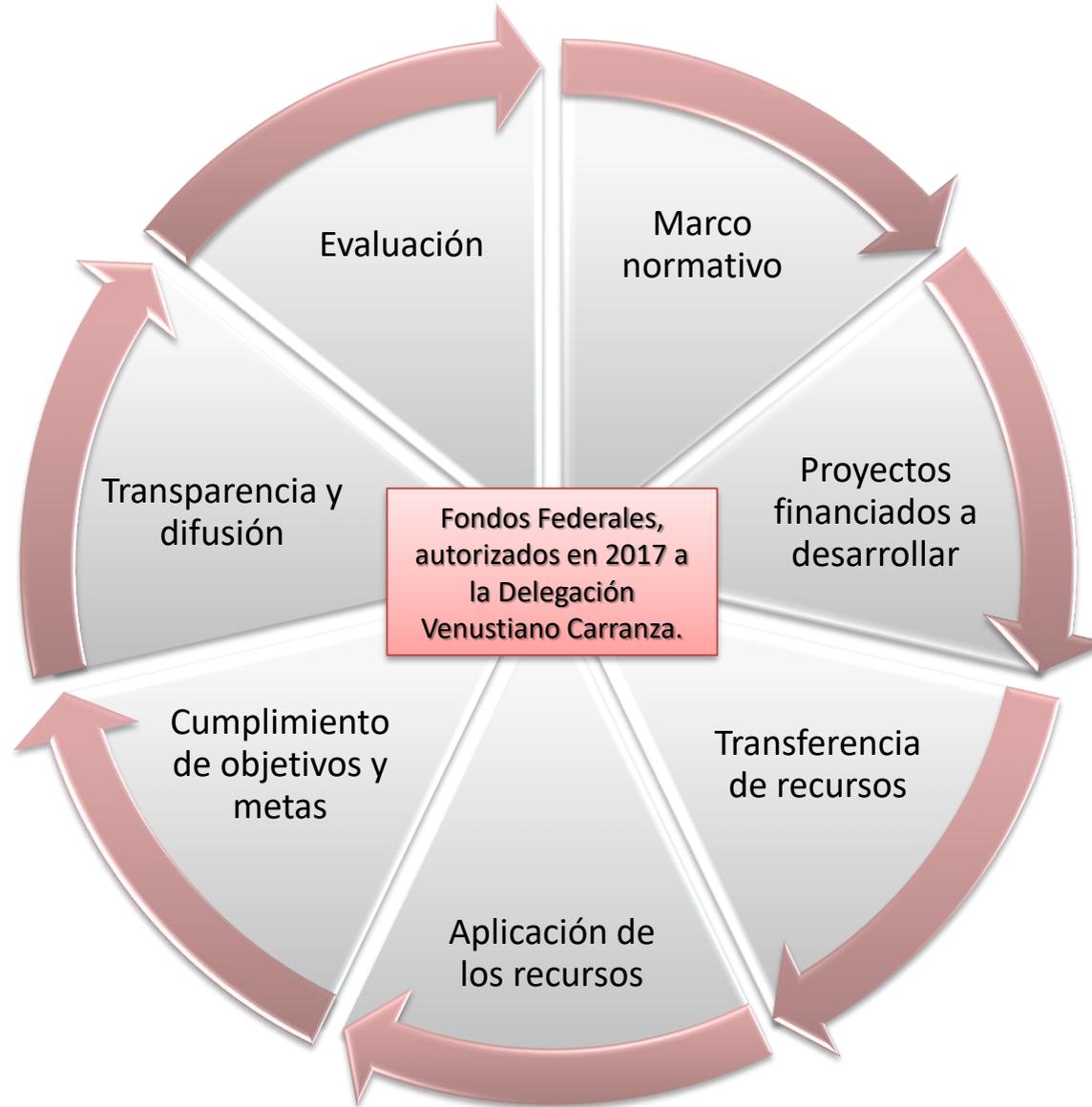
Análisis Horizontal	
RAMO 33, 23 y 04	
TEMA	Fondos autorizados a la Delegación Venustiano Carranza
Análisis de la contribución de los fondos a los ejes rectores, objetivo, estrategias y líneas de acción nacionales, estatales y municipales.	
Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Población potencial y objetivo.	
Análisis respecto a su normatividad aplicable.	
Administración y Gestión de los fondos.	
Resultados.	



METODOLÓGIA DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2017 DEL GASTO FEDERALIZADO ASIGNADO A LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La metodología de para la evaluación de los Fondos en comento, fue conducida a través de dos aristas una interna y otra externa, la primera de ellas fue desde el cauce interno consistió en establecer una ruta crítica que permitiera establecer la secuencia de del plan de trabajo, el cual se encuentra dividido en tres etapa, mismas que se encuentran ordenadas de forma cronológica con una relación estrecha entre sí, así mismo fue realizado un calendario que describió los programas a seguir a través de las tareas y acciones a llevar a cabo. La primera etapa consistió en llevar a cabo una investigación de gabinete que permitiera contar con la mayor aportación documental y de acceso a la información requerida; la segunda etapa, consistente en un análisis integral de la información recopilada mediante la ejecución de procedimientos aplicados a la información y documentación relativa a los fondos federales a evaluar; la tercera y última etapa se enfocó a la presentación de los resultados obtenidos a través del análisis que se realizó a la información obtenida de la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo que hace a la arista externa, se realizó un estudio de percepción de la población respecto de las acciones que dieron como resultado la aplicación de los recursos de cada Fondo por parte de la Delegación Venustiano Carranza, dicho estudio tomo elementos de la información obtenida de las actividades llevadas a cabo para la elaboración de un instrumento que permitiera identificar el conocimiento y la percepción de evaluación de la población. Resultado de la herramienta se realizaron entrevistas en campo con el propósito de recopilar la información definida, misma que fue integrada en bases de datos la cual fue analizada dado elementos para determinación de hallazgos respectivos.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



2018 - 2024
enustiano
arranza
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

RAMO GENERAL 33



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Se determina por un monto equivalente al 2.5623% de la recaudación federal participable estimada.



A la CDMX y demarcaciones Territoriales les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable.



Distrito Federal deberán publicar en su respectivo Periódico:

- Las variables y fórmulas así como el calendario de ministraciones a más tardar el 31 de enero de cada año.

Se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos:

Cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

Modernización de los sistemas de recaudación locales.

Mantenimiento de infraestructura.

Necesidades vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.



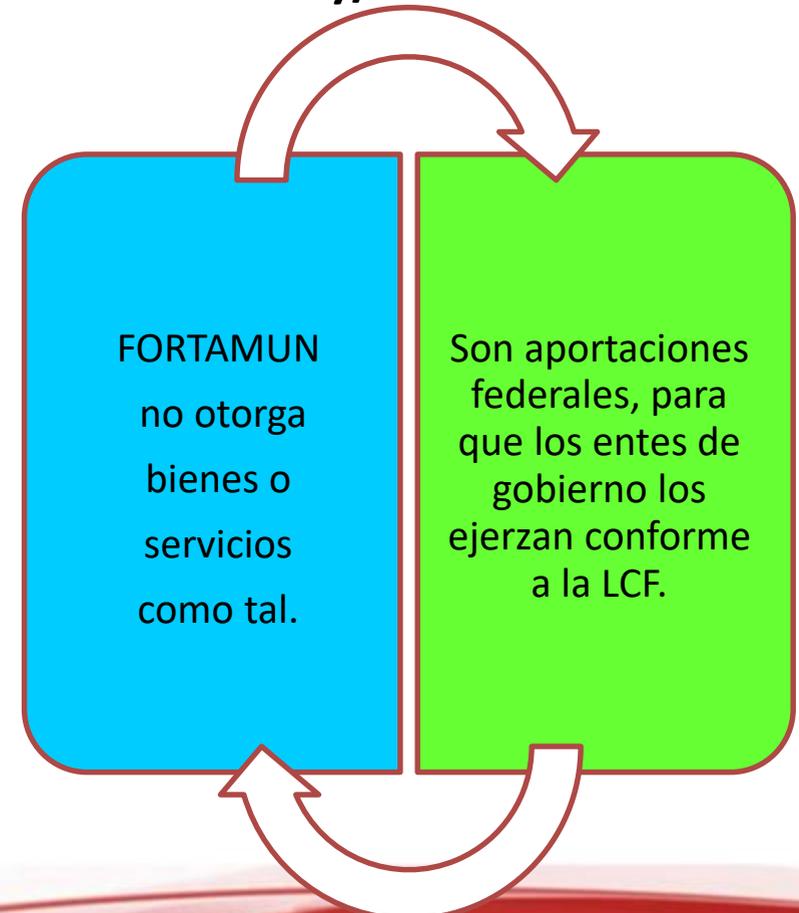
Los recursos de este Fondo se distribuyen en proporción directa al número de habitantes de cada municipio.

Con la información estadística más reciente que al efecto emita el INEGI.

75% Conforme al criterio del factor de población residente

El 25% restante al factor de población flotante,

Bienes y/o servicios





Perfil de los beneficiarios

- **FORTAMUN**

Esta orientado a satisfacer los requerimientos de las demarcaciones de la CDMX, generando con ello beneficios a los pobladores de las demarcaciones.

4 México Próspero

1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.

Eje 2 : Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana

Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

Programa Delegacional 2015-2018.

IV. Delegación Segura

Legalidad y Certeza Jurídica



Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la CDMX.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.



EJERCISIO FISCAL 2017

FONDO FEDERAL	ORIGINAL (Millones de pesos)	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES REALIZADAS	MONTO EJERCIDO (Pesos)
FORTAMUN	273.7	201 Apoyo a la prevención del delito.	50 recorridos presencia delegacional PGJCDMX, SSPCDMX. 1,800 recorridos de presencia disuasión en tiraderos clandestinos. 3,000 presencia disuasión y prevención en zonas delictivas 17,947 dispositivos de presencia disuasión y prevención en plazas cívicas y parques y jardines. 305 dispositivos de seguridad y prevención a solicitud de las áreas.	\$ 97,214,208.50
		203 Recolección de residuos sólidos		\$ 20,026,323.00
		223 Alumbrado público.		\$ 135,059,234.00
		201 Apoyo administrativo.		\$ 18,928,886.00

MATRIZ DE INICADORES

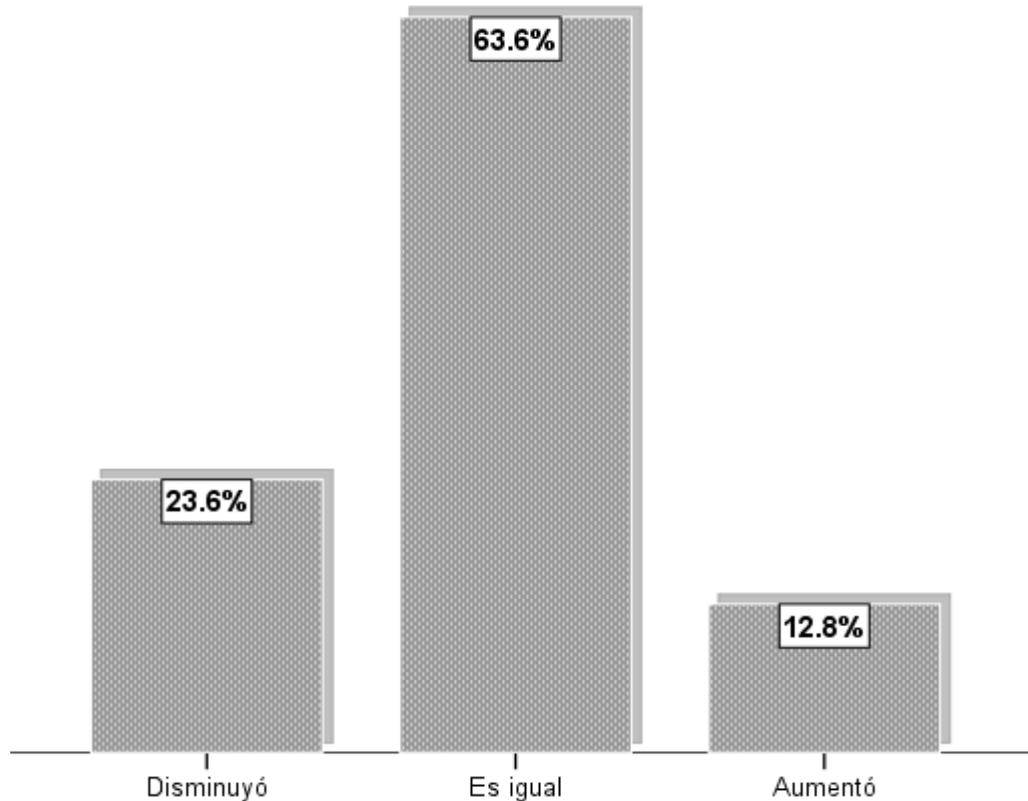


FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).						
Concepto	Indicadores de desempeño				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida		
Fin						
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Estratégico	Eficacia	Índice	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables..
Propósito	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	Índice de Dependencia Financiera	Estratégico	Eficacia	Razón	Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF.



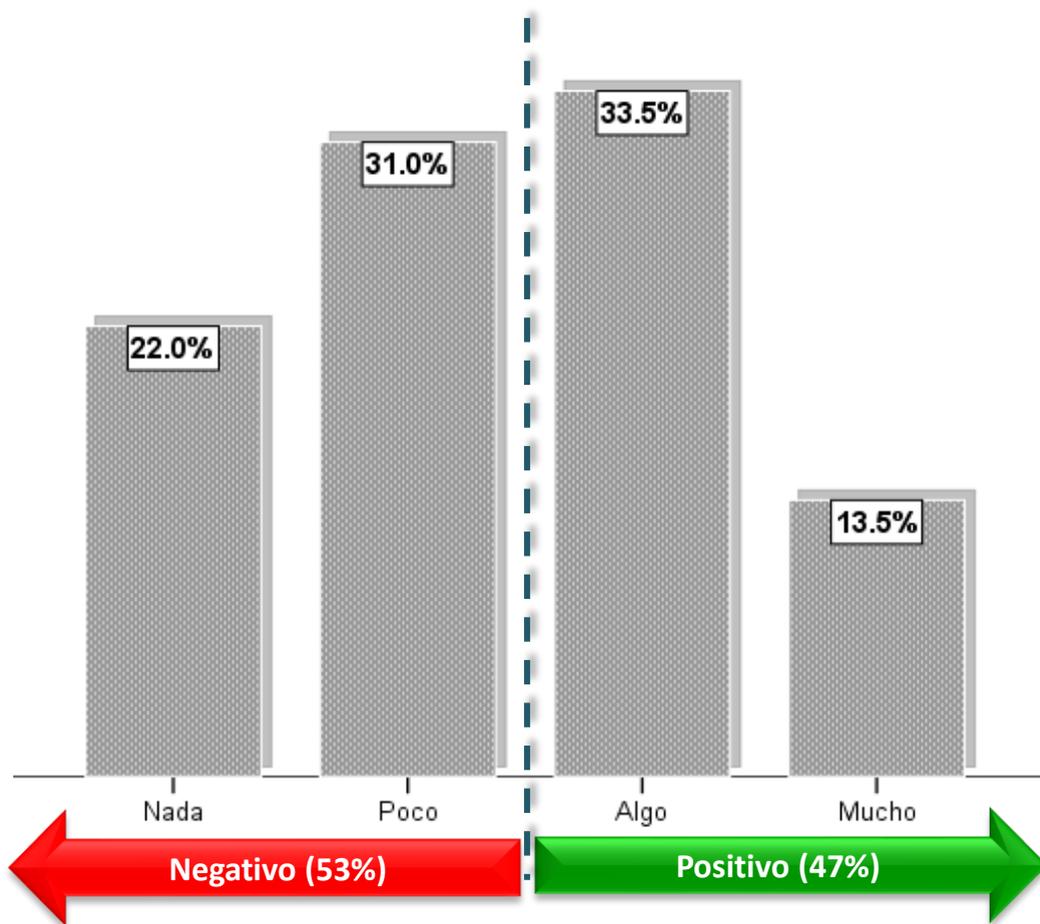
Componentes	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Metas programadas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal.; Avance de las metas porcentuales de i: Estados Financieros a nivel municipal	La DVC aplica los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.
Actividad	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.	Existe voluntad de la DVC para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

Presencia de la policía en su colonia...



De acuerdo con las respuestas de los entrevistados, el **63.6%** *considera que la presencia de la policía en su colonia se ha mantenido igual. Mientras que el 23.6% opina que disminuyó.*

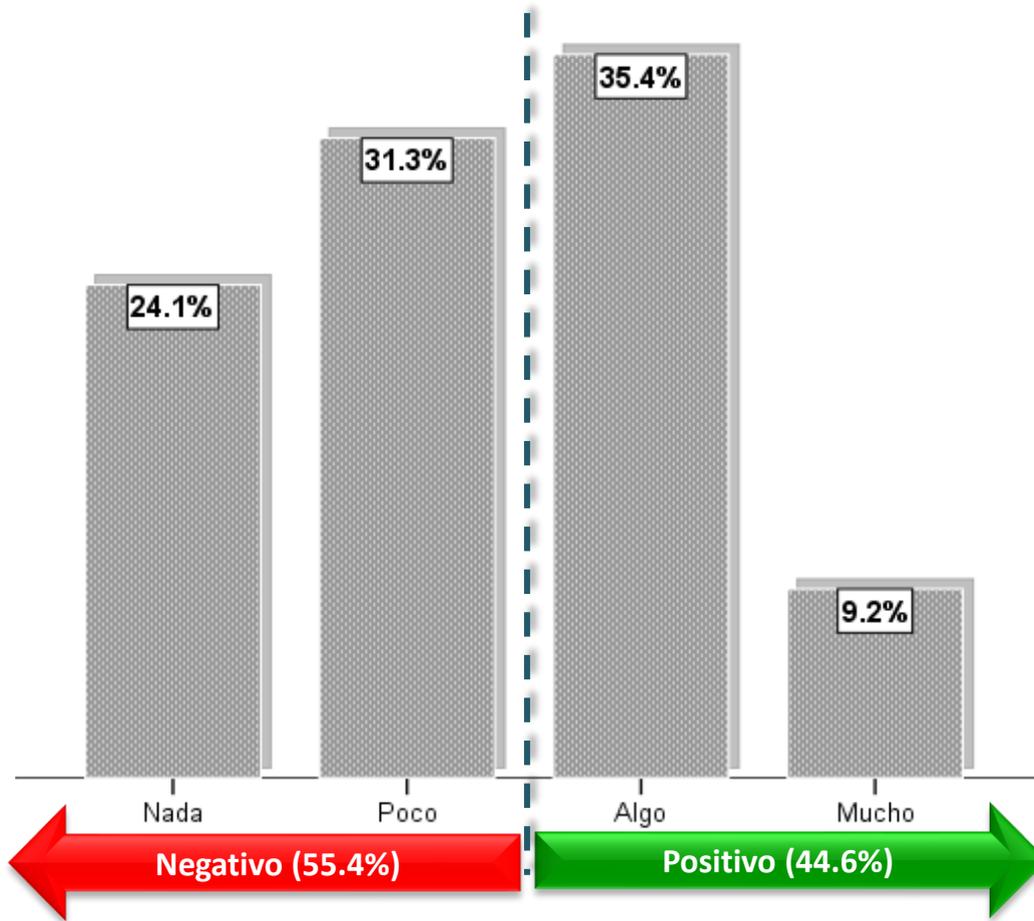
Percepción de Seguridad.



El **53%** de los entrevistados mencionó que se siente inseguro con la presencia de la policía en su colonia. Y sólo el **47%** se siente seguro.



Nota: Los porcentajes se calculan de acuerdo al número de personas que contestaron esta pregunta, por tanto se excluyen los Ns/Nc (99)



El 44.6% de los entrevistados considera que mejoró su calidad de vida a partir de la presencia y recorridos de la policía. Son embargo, el 55.4% manifestó que no hubo cambio.





Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

RAMO GENERAL 33

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Federativas (FAFEF)



OBJETIVO: El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos,

Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos.

FAFEF se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable.

Los recursos del FAFEF se destinarán a :

Inversión en infraestructura física.

Saneamiento financiero.

Al saneamiento de pensiones.

Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales.

Modernizar los sistemas de recaudación.

Fortalecimiento de los proyectos de investigación.

Sistemas de protección civil.

Apoyar la educación pública.

Apoyar Proyectos de infraestructura concesionada.

Perfil de los beneficiarios

- FAFEF

Esta orientado a satisfacer los requerimientos de las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones de la CDMX, generando con ello beneficios a los pobladores de las demarcaciones.

Plan Nacional de Desarrollo
2015-2018.

4 México Próspero

1 Mantener la estabilidad
macroeconómica del país.

Programa General de Desarrollo del
Distrito Federal 2013 – 2018.

Eje 1: Equidad e Inclusión
Social para el Desarrollo
Humano.

Eje 4: Habitabilidad y Servicios,
Espacio Público e
Infraestructura.

Programa Delegacional
2015-2018.

Eje V: Delegación Sustentable.

Infraestructura Urbana

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)



Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos.

Rehabilitación y Mantenimiento al Centro Deportivo Plutarco Elías Calles.

Beneficio a 5,000 deportistas.
Monto Ejercido de \$ 348.035,23.

Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas.

Rehabilitación y Mantenimiento de 61,152.08 m² de banquetas en diferentes colonias.

Monto Ejercido de \$ 28.353.556,05 .

Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.

Rehabilitación y Mantenimiento de 45,305.05 m² de vialidades secundarias en diferentes colonias.

Monto Ejercido de \$ 1.042.336,20.

Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable.

Mantenimiento y rehabilitación de 152 m² a la red de Agua Potable.

Monto Ejercido de \$ 1.507.555,34



Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la CDMX.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)																	
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S															
		FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						Indice de Cumplimiento Presupuestal				
		ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 = (4)	3/2*100 = (5)	APROBADO (6)	MODIFICADO (7)	COMPROMETIDO (8)	DEVENGADO (9)	EJERCIDO (10)	PAGADO (11)	9/6*100 = (12)	9/7*100 = (13)	10/6*100 = (14)	10/7*100 = (15)	
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos	INMUEBLE	0,00	1,00	1,00	0%	100%	-	350.273,20	348.035,23	348.035,23	348.035,23	348.035,23	348.035,23	0%	99%	0%	99%
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje	KILOMETRO	0,00	0,000	0,000	0%	0%	-	57.194,40	57.194,40	57.194,40	57.194,40	57.194,40	57.194,40	0%	100%	0%	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas	METRO CUADRADO	13.419,42	13.419,42	13.419,42	100%	100%	12.009.808,00	28.402.469,60	28.402.469,60	28.353.556,05	28.353.556,05	28.353.556,05	28.353.556,05	236%	100%	236%	100%
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias	METRO CUADRADO	23.993,75	23.993,75	23.993,75	100%	100%	1.692.859,00	1.042.336,20	1.042.336,20	1.042.336,20	1.042.336,20	1.042.336,20	1.042.336,20	0%	100%	0%	100%
Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Infraestructura de Agua Potable	METRO	0,00	152,00	152,00	0%	100%	-	1.515.524,60	1.507.555,34	1.507.555,34	1.507.555,34	1.507.555,34	1.507.555,34	0%	99%	0%	99%
TOTAL DVC								31.367.798,00	31.367.798,00	31.308.677,22	31.308.677,22	31.308.677,22	31.308.677,22				

MATRIZ DE INICADORES



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)						
Concepto	Indicadores de desempeño				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida		
Fin						
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Estratégico	Eficacia	Índice	Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información publicada por las instituciones calificadoras reconocidas en el país.	Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.
Propósito	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Las entidades federativas reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Ingreso Estatal Disponible: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.; Gasto en Inversión: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)

MATRIZ DE INICADORES

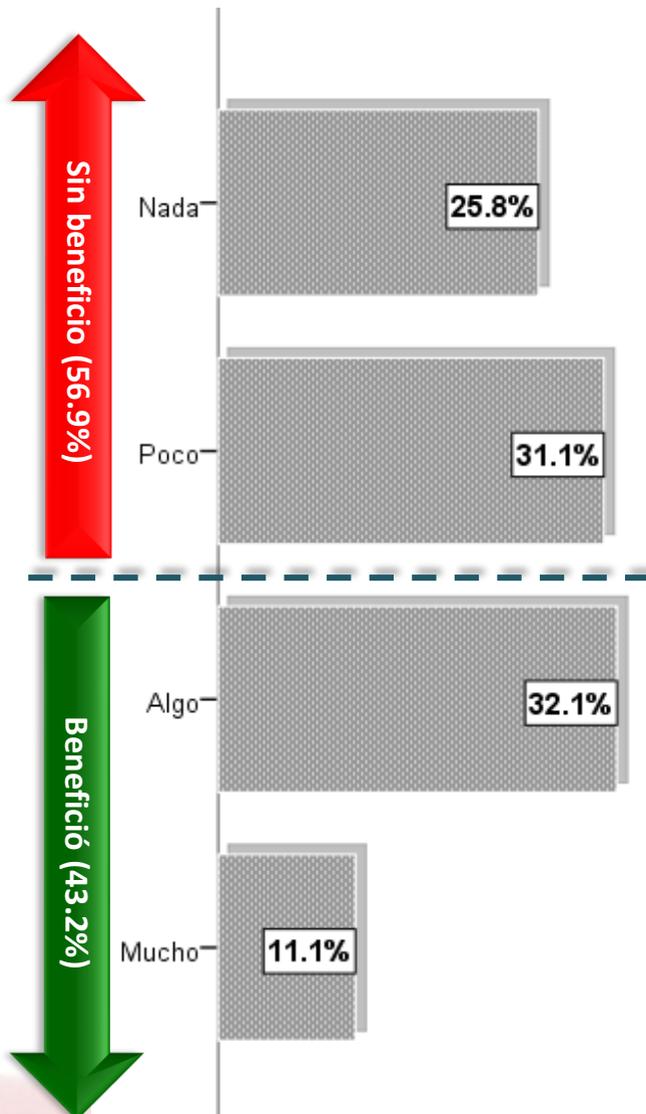


Componentes	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Metas programadas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes.; Avance de las metas porcentuales de i: Archivos, registros y reportes	Los ejecutores del gasto estatales aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.
Actividad	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político- administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa: Estados analíticos de ingresos	Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en los destinos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Beneficio en su colonia de las acciones de rehabilitación y mantenimiento de banquetas y/o vialidad



12.1 ¿Por qué no se ha beneficiado su colonia?



Dejan el trabajo a la mitad, 9.6%	Falta más apoyo, 20.5%	Falta mejorar servicios públicos, 3.6%	Hay accidentes, 1.2%
Hay baches, 6%	Hay inundaciones, 4.8%	Hay que mejorar más calles, 30.1%	No hay cambios, 24.1%

El **56.9%** de los entrevistados *consideran que las acciones de rehabilitación y mantenimiento de banquetas y vialidades no beneficiaron a la población, debido a hay que mejorar más calles (30.1%) y no hubo cambios (24.1%).*

Mientras que aquellos que opinan que *sí hubo beneficio (43.2%), es porque mejoró la imagen de la colonia (28.3%) y se puede transitar mejor (21.7%).*

12.2 ¿Cómo ha beneficiado su colonia?

Está más limpio, 10.9%	Más seguridad, 8.7%	Mejor imagen, 28.3%	Mejoró el entorno, 15.2%
No hay baches, 6.5%	Se transita mejor, 21.7%	ya no se hacen hoyos, 2.2%	Ya no se inunda, 6.5%

Nota: Los porcentajes de la pregunta 12.1 se calculan de acuerdo al número de personas que contestaron Nada/Poco en la variable 12, y en la 12.2 aquellos que respondieron Algo/Mucho, por tanto se excluyen los Ns/Nc (99)

Acciones de mantenimiento y rehabilitación



	No	Sí
Banquetas	49%	51%
Vialidades	52.9%	47.1%

El **51%** de los entrevistados *se enteró de acciones de mantenimiento y rehabilitación de banquetas en las calles de su colonia.*

Mientras que el **52.9%** *desconoce que se hayan rehabilitado las vialidades.*

La Delegación Venustiano Carranza

Para mejorar las vialidades rehabilitamos **BANQUETAS Y GUARNICIONES** en las calles de la colonia

VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS

Presupuesto Delegacional (FAFEF)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

RAMO GENERAL 33



El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Tiene el propósito fundamental del financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población.

Que habita en las zonas de atención prioritaria,

Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social

O en condición de pobreza extrema.

FAIS

El Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

EL FAIS se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por un monto equivalente al 2.5294 por ciento de la recaudación federal participable.

0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades.

2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF),

- Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,.
- Urbanización, electrificación rural y de colonias pobres.
- Infraestructura básica del sector salud y educativo.
- Mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), la aplicación de los recursos del FISE.

- Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades estatales.
- Contribuir a superar la pobreza extrema y el rezago social.
- Elaborar proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial.

Perfil de los beneficiarios

- **FAIS**

Tiene como misión beneficiar a entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales que presente población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Plan Nacional de Desarrollo
2015-2018.

2 México Incluyente

3 Lograr una mayor y mejor coordinación que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.

Programa General de Desarrollo del
Distrito Federal 2013 – 2018.

Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.

Eje 4: Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

Programa Delegacional
2015-2018.

Eje V: Delegación Sustentable.

Delegación Verde, Delegación Viva



Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje.

Mantenimiento de 4.737 km a la red de drenaje en varias colonias

Monto Ejercido de \$ 22.465.515,00.

Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

Rehabilitación y mantenimiento de 2,241 m de la red secundaria de agua potable en dos colonias.

Monto Ejercido de \$ 18.995.929,01.



Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la CDMX.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

MATRIZ DE INICADORES



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

Concepto	Indicadores de desempeño				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida		
Fin						
Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social en la DVC en situación de pobreza extrema	Porcentaje de la población en pobreza extrema	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL	La Delegación Venustiano Carranza prioriza el gasto de conformidad con los Lineamientos operativos del FAIS
Propósito						
La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población con carencia por servicios básicos de la vivienda :Informe de Pobreza CONEVAL	La Delegación Venustiano Carranza es eficaz en la planeación y priorización de obras de infraestructura social básica Las personas aumentan su conexión a los servicios básicos
Componentes						
Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FAIS.	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FAIS en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	"Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)"	1) La Delegación Venustiano Carranza utiliza los recursos del FAIS de conformidad con los Lineamientos vigentes y el resto de la normatividad aplicable. 2) La Delegación Venustiano Carranza genera sinergias o coinversiones con otros instrumentos de política pública para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura.

PERCEPCIÓN CIUDADANA

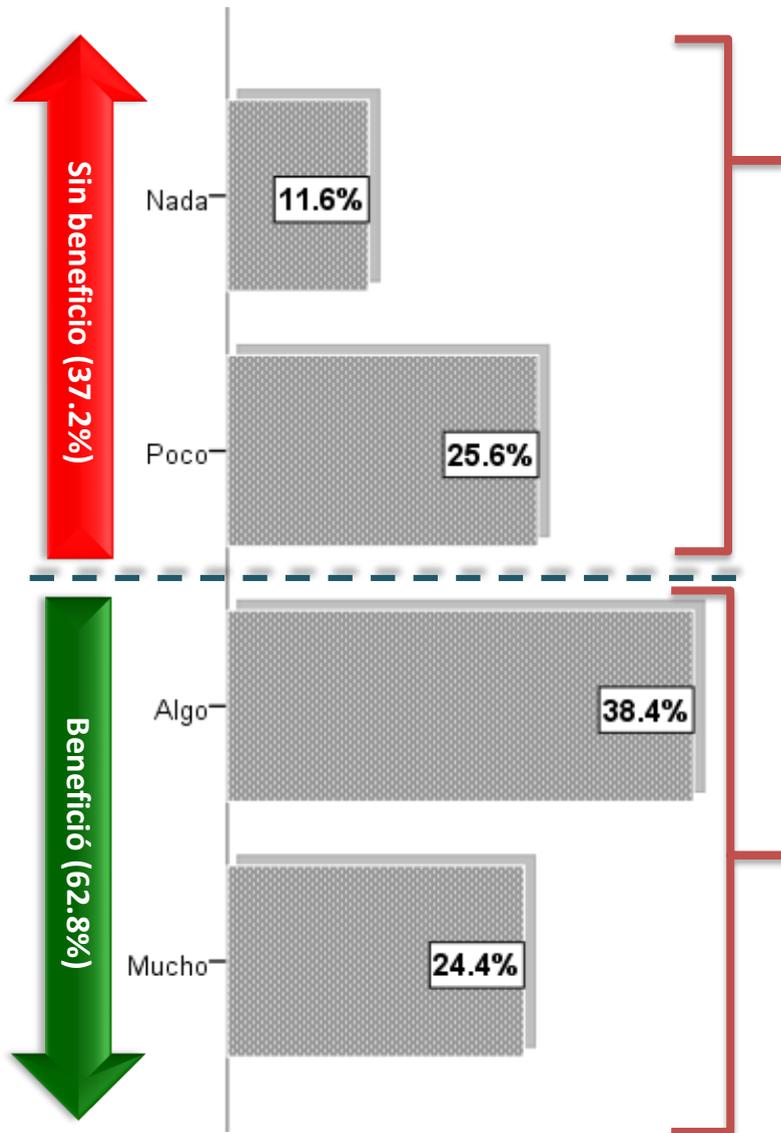


	Peor	Igual de mal	Igual de bien	Mejor	Total
Drenaje	12.2%	38.6%	39.6%	9.6%	100%
Agua potable	12.7%	29.9%	48.2%	9.1%	100%



De acuerdo con las respuestas de los entrevistados, el **57.3%** *considera que el servicio de agua potable mejoró en comparación con el año pasado.*

Mientras que el **50.8%** *opina que no mejoró el servicio de drenaje.*



5.1 ¿Por qué no se ha beneficiado su colonia?

El agua está sucia, 25%

El drenaje está mal, 3.6%

Hay basura, 3.6%

Hay inundaciones, 42.9%

No atienden los reportes, 25%

El **37.2%** de los entrevistados *consideran que las acciones de rehabilitación del drenaje, no beneficiaron a la población, ya que el hay inundaciones (42.9%) y no atienden los reportes (25%).*

Mientras que aquellos que opinan que *sí hubo beneficio (62.8%), es porque ya no se inunda (43.4%) y mejoró el servicio (17%).*

5.2 ¿Cómo ha beneficiado su colonia?

El agua está limpia, 9.4%

Están limpias las calles, 7.5%

Hay agua, 9.4%

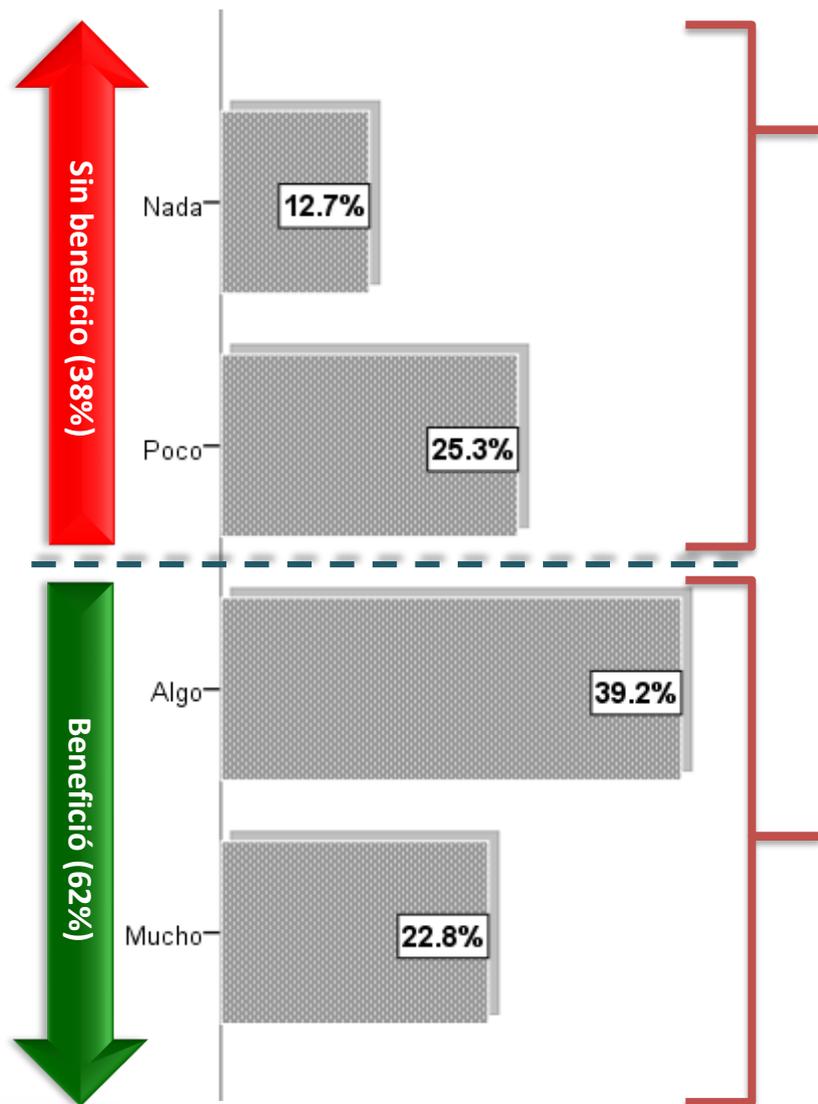
Mejóro el servicio, 17%

Taparon los baches, 9.4%

Ya no hay fugas, 3.8%

Ya no se inunda, 43.4%

Nota: Los porcentajes de la pregunta 5.1 se calculan de acuerdo al número de personas que contestaron Nada/Poco en la variable 5, y en la 5.2 aquellos que respondieron Algo/Mucho, por tanto se excluyen los Ns/Nc (99)



7.1 ¿Por qué no se ha beneficiado su colonia?

El agua está sucia (37%)

Falta de agua (22.2%)

No hubo cambio (40.7%)

El **38%** de los entrevistados *consideran que las acciones de rehabilitación de la red de agua potable no beneficiaron a la población, debido a que sigue no hubo cambio (40.7%) y el agua está sucia (37%).*

Mientras que aquellos que opinan que *sí hubo beneficio (62%), es porque ya no falta el agua (40%) y está limpia (28.9%).*

7.2 ¿Cómo ha beneficiado su colonia?

Atendieron las fugas, 11.1%

El agua está limpia, 28.9%

Le dan mantenimiento, 6.7%

Mejóro el servicio, 13.3%

Ya no falta el agua, 40%

Nota: Los porcentajes de la pregunta 7.1 se calculan de acuerdo al número de personas que contestaron Nada/Poco en la variable 7, y en la 7.2 aquellos que respondieron Algo/Mucho, por tanto se excluyen los Ns/Nc (99)



Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

RAMO GENERAL 33

Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)



El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal tienen como finalidad la generación de infraestructura

- Pavimentación de calles y avenidas.
- Alumbrado público.
- Drenaje y alcantarillado.
- Mantenimiento de vías.
- Construcción, rehabilitación y remodelación de espacios educativos, artísticos y culturales.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte.

Características del FORTALECE.

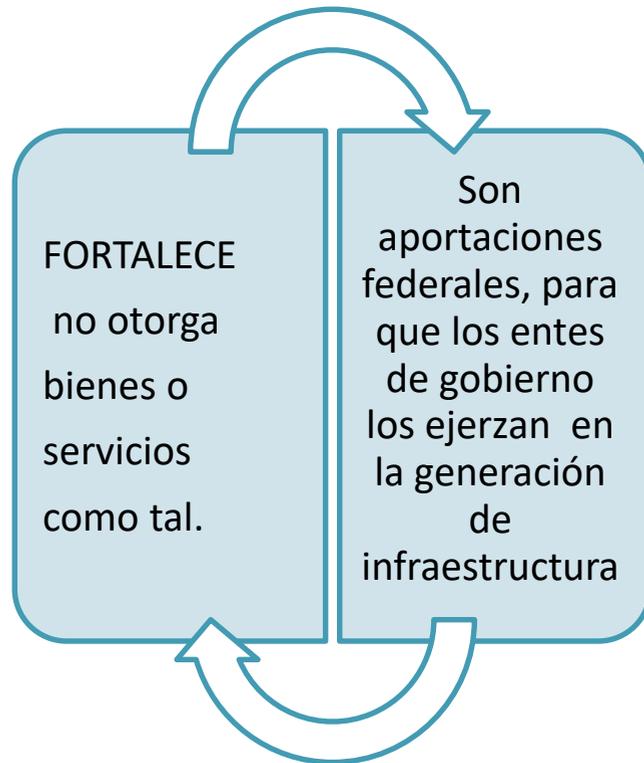
- Se accede a través de la celebración de un Convenio.
- A través de la presentación de proyectos.
- Los proyectos presentados deberán sujetarse a Costos Paramétricos.
- Predios e inmuebles a rehabilitar deberán ser de propiedad pública.
- Contar con derechos de vía y servicios básicos (en caso de no incluirlos en el proyecto).
- Generar beneficio social (No beneficiar a particulares específicos)
- No se permite la mezcla de recursos de otros fondos.
- Los inmuebles no podrán ser cedidos, concesionados ni enajenados para su operación y mantenimiento.
- Los permisos federales, estatales y municipales deben estar vigentes.

Bienes y/o servicios



Perfil de los beneficiarios

• FORTALECE



Esta orientado a satisfacer los requerimientos de las

Entidades Federativas.

Municipios.

Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Generando con ello beneficios a los pobladores.

Plan Nacional de Desarrollo
2015-2018.

2 México Próspero

1 Mantener la estabilidad
macroeconómica del país

Programa General de Desarrollo
del Distrito Federal 2013 – 2018.

Eje 2 : Gobernabilidad,
Seguridad y Protección
Ciudadana .

Eje 4: Habitabilidad y
Servicios, Espacio Público
e Infraestructura.

Programa Delegacional
2015-2018.

Eje V: Delegación
Sustentable.

Planeación Urbana,
Infraestructura Urbana.



*Construcción y
ampliación de
infraestructura
cultural*

Construcción
de Casa de
Cultura "Aquiles
Serdán"

Monto Ejercido
de
\$ 9.877.381,86

*Construcción y
ampliación de
infraestructura
de desarrollo
social*

Construcción
del Centro de
Desarrollo
Infantil "Benita
Galeana

Construcción
del Centro de
Desarrollo
Infantil "Cedi
29"

Monto Ejercido
de \$
17.775.248.16



Mantenimiento, conservación y rehabilitación al sistema de drenaje.

Mantenimiento de 4.737 km a la red de drenaje en varias colonias

Monto Ejercido de \$ 22.465.515,00.

Mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable.

Rehabilitación y mantenimiento de 2,241 m de la red secundaria de agua potable en dos colonias.

Monto Ejercido de \$ 18.995.929,01.



Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la CDMX.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

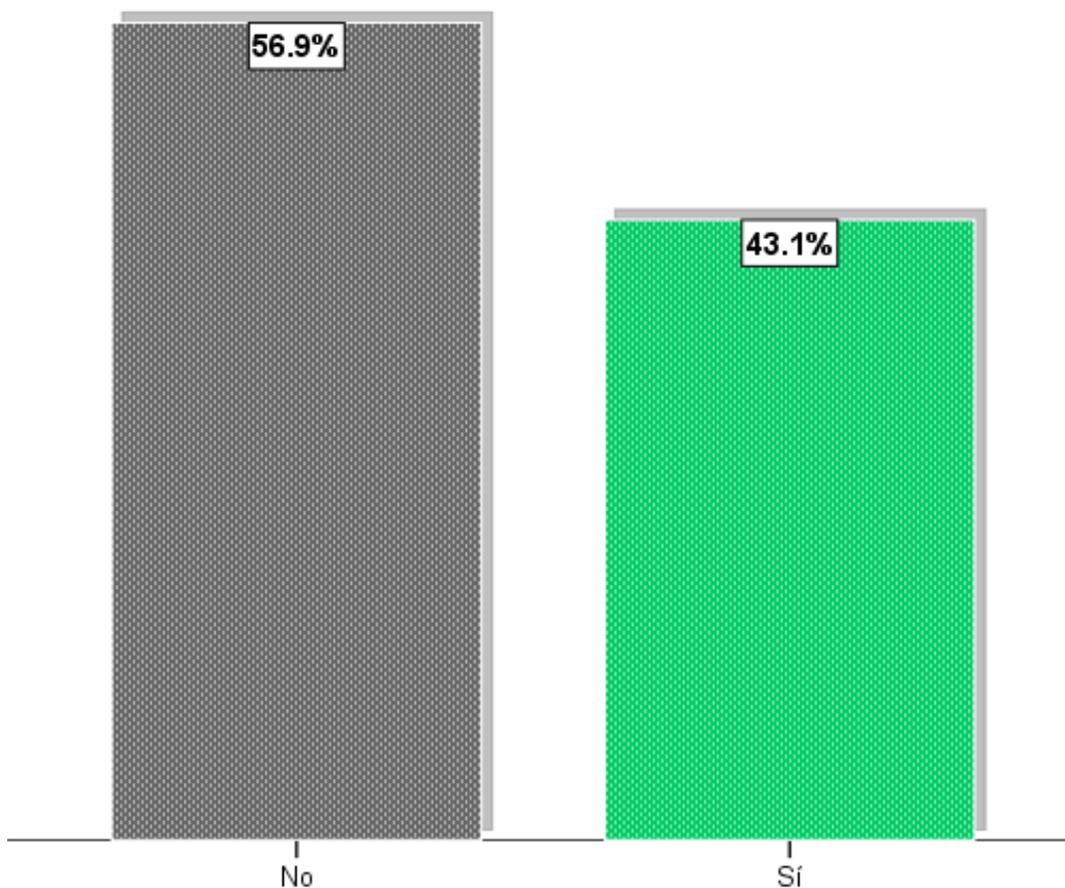
Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES



Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

Concepto	Indicadores de desempeño				Método de Cálculo	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Frecuencia		
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	(Recursos Ministrados/Total de Recursos asignados en el PEF)*100	La Delegación Venustiano Carranza prioriza el gasto de conformidad con los Lineamientos operativos del FORTALECE



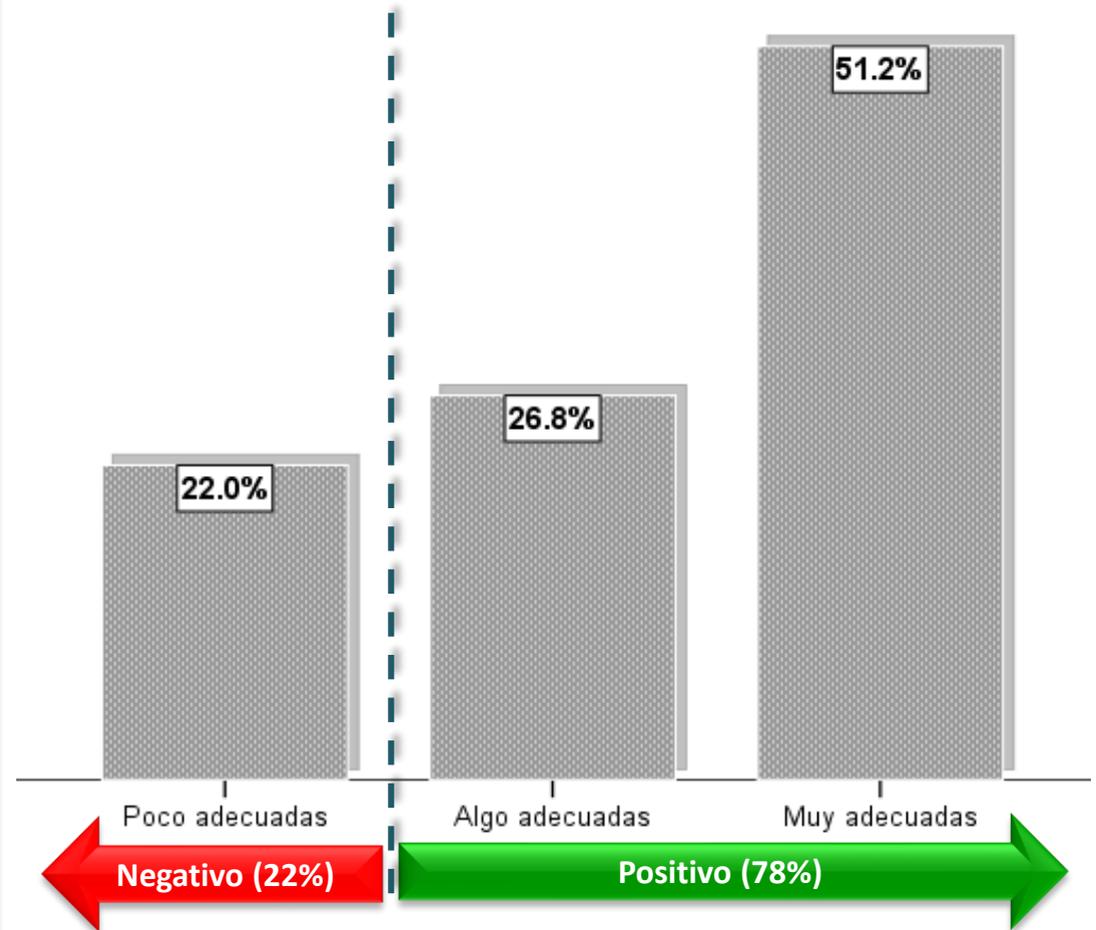
Sólo el **43.1%** de los entrevistados se enteró de la construcción del **CENDI 29**. Lo cual muestra que no fue muy difundida la acción.





El **48.8%** de los entrevistados tienen hijos o conocidos que asisten al **CENDI 29**, de los cuales el **78%** considera que las instalaciones son adecuadas.

¿Considera que las instalaciones “CENDI 29” son...?



Nota: Los porcentajes de la pregunta 10.1 se calculan de acuerdo al número de personas que contestaron Sí en la variable 10, por tanto se excluyen los Ns/Nc (99)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano
arranza**
2010 - 2014
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

RAMO GENERAL 33

Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)



El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad.

La profesionalización, certificación y equipamiento personal,

De manera complementaria, se podrá destinar a:

El objetivo del FORTASEG es apoyar el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los Beneficiarios mediante:

De las y los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, en alineación con los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Fortalecimiento tecnológico, Fortalecimiento equipo, Infraestructura de las instituciones de seguridad pública, Prevención social de Capacitación, la violencia y la delincuencia, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.



Bienes y/o servicios

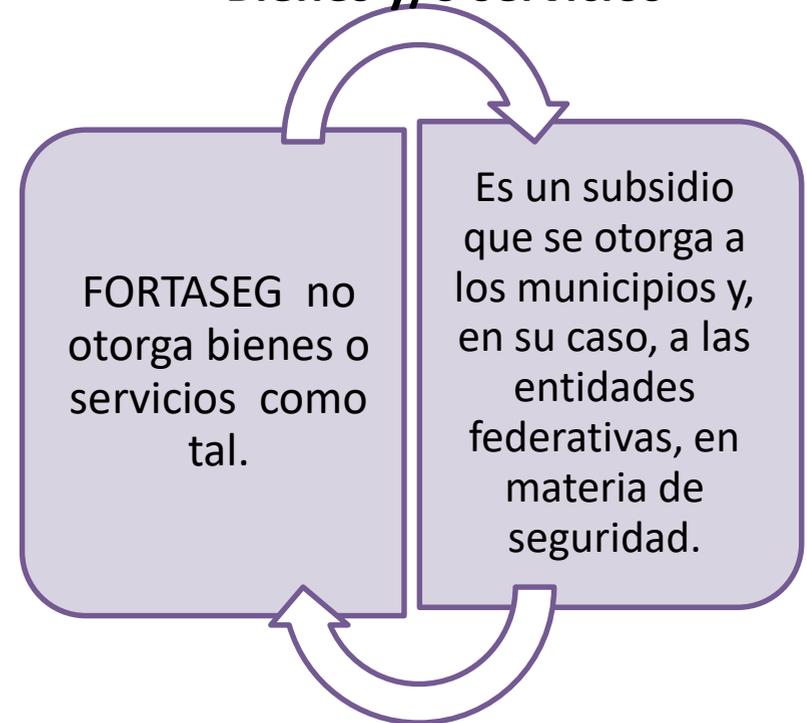
Perfil de los beneficiarios

• FORTASEG

Esta orientado a el Fortalecimiento de los temas de Seguridad de:

Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Y en su caso de las Entidades Federativas que hagan las funciones de seguridad de los anteriores.



Plan Nacional de Desarrollo
2015-2018.

1 México en Paz

1.3 Mejorar las condiciones
de seguridad pública.

Programa General de Desarrollo
del Distrito Federal 2013 – 2018.

Eje 2 : Gobernabilidad,
Seguridad y Protección
Ciudadana .

Área de Oportunidad 2.
Prevención del Delito.

Programa Delegacional
2015-2018.

IV. Delegación Segura .

Seguridad para la
Ciudadanía.



***Apoyo a la
prevención
del delito.***

**Contratación
de servicios
especializados**

**2 acciones de
un Proyecto
de Violencia
Escolar**

**Monto Ejercido
de \$ 1.949.889,10**



**Participación
Ciudadana,
aplicable para
Escuelas
Secundarias
Públicas y
conflictivas.**

**Escuela
Secundaria
General No. 159
"Elpidio López
López"**

**Escuela
Secundaria
General No. 70
"Mahatma
Mohandas
Gandhi"**

**Escuela
Secundaria
General No. 36
"Ing. Manuel
Moreno Torres"**

**Escuela
Secundaria
General No. 277
"Luis González y
González"**



Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Presupuesto de Egresos de la CDMX.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.

MATRIZ DE INICADORES



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG)

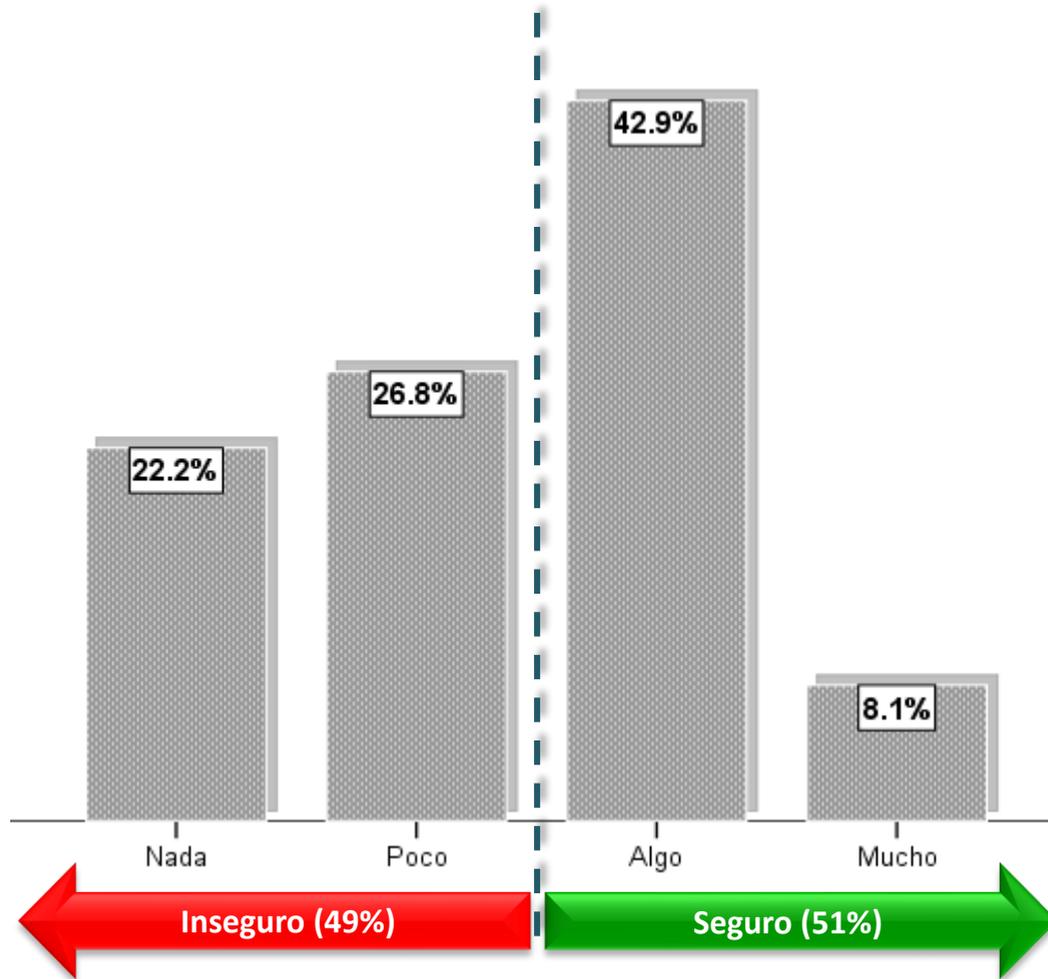
Concepto	Indicadores de desempeño				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida		
Fin						
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia . mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Tasa de delitos del fuero federal por cada 100 mil habitantes.	Estratégico	Eficacia	Otra-Delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes		
Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio y la implementación de Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Tasa de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes en los municipios beneficiarios del Pp U007	Estratégico	Eficacia	Otra-Número de presuntos delitos alto impacto del fuero común por cada 100,000 habitantes.		
Propósito	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)	Porcentaje de los elementos de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarios del subsidio que aprobaron la evaluación de COMPETENCIAS BÁSICAS.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje		
Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)	Porcentaje de aspirantes y elementos de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio que aprobaron su evaluación de Control de Confianza.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje		
Las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio se fortalecen al contar con elementos con características para ser certificados (aprobación en control de confianza, en desempeño y en competencias básicas)	Porcentaje de los elementos de las instituciones de seguridad pública municipales beneficiarias del subsidio que aprobaron su evaluación de DESEMPEÑO.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje		

MATRIZ DE INICADORES



Componentes	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Control de Confianza por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de control de confianza del FORTASEG 2017	Gestión	Eficacia	Porcentaje		
Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Competencias Básicas por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de Competencias Básicas del FORTASEG 2017	Gestión	Eficacia	Porcentaje		
Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio fortalecido por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	Porcentaje de avance en la formación de elementos de las instituciones de seguridad pública municipales con recursos del FORTASEG 2017	Gestión	Eficacia	Porcentaje		
Elementos de las instituciones de seguridad pública municipales de los beneficiarios del subsidio evaluados en Desempeño por medio de la implementación del Programa con Prioridad Nacional "Desarrollo, profesionalización y certificación policial".	Porcentaje de avance en la aplicación de evaluaciones de desempeño del FORTASEG 2017	Gestión	Eficacia	Porcentaje		
Actividad	Nombre	Tipo	Dimensión a medir	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
Aplicación de recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) orientados a la implementación de los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Porcentaje de avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG 2017	Gestión	Eficacia	Porcentaje		
Transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) a los beneficiarios del subsidio	Porcentaje de avance en la Ministración de Recursos del FORTASEG 2017	Gestión	Eficacia	Porcentaje		

PERCEPCIÓN CIUDADANA



Con base en las respuestas de los entrevistados, el **51% se siente seguro en la colonia en la que vive.**

Sin embargo, el **49% se siente inseguro.**



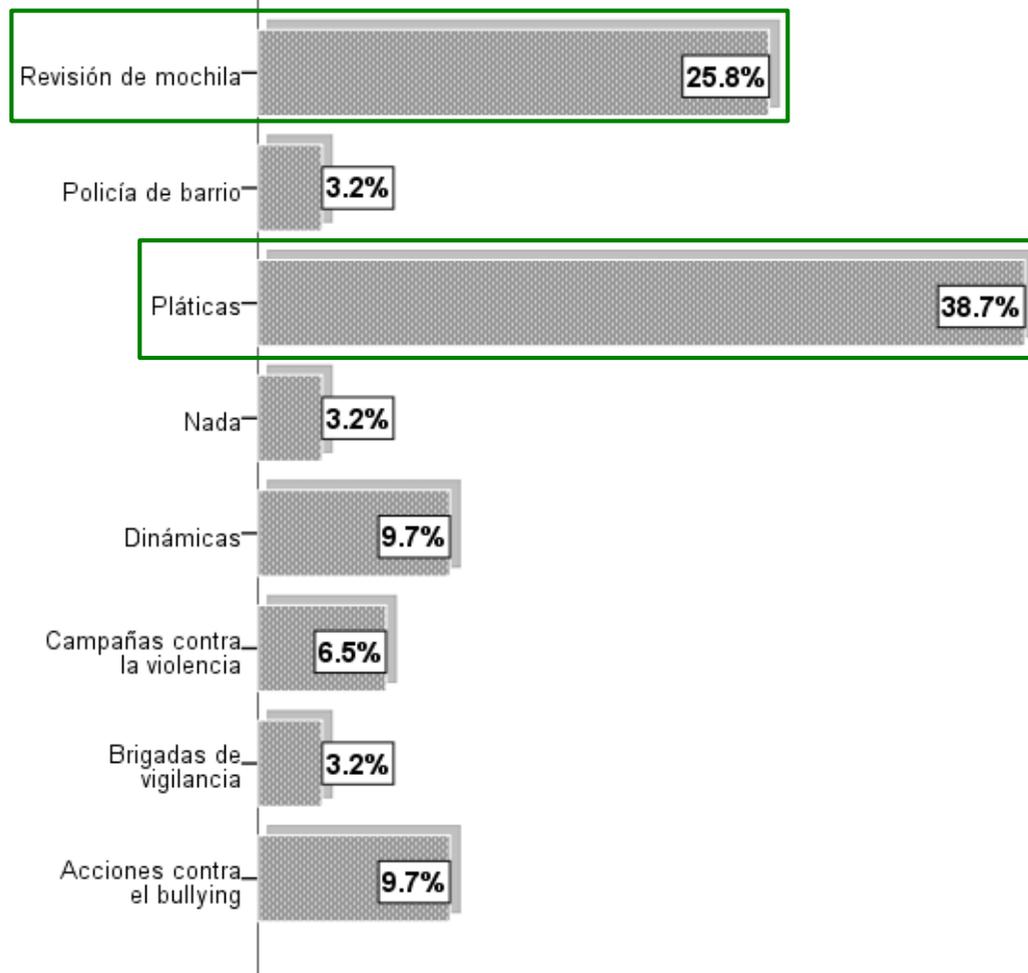
Acciones sobre prevención de la violencia en escuelas secundarias.



De acuerdo con el esquema, el **64.7%** desconoce que se hayan realizado acciones sobre prevención de la violencia en escuelas secundarias.

Mientras que sólo **el 35.3%** está enterado. De los cuales, **el 38.7%** recuerda que se dieron pláticas y el **hubo revisión de mochila (25.8%)**.

4.1 ¿Qué acciones recuerda?



Nota: Los porcentajes de la pregunta 4.1 se calculan de acuerdo al número de personas que contestaron Sí en la variable 4, por tanto se excluyen los Ns/Nc (99)



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS





Paso 1. Identificación del problema:

- El origen de los programas a ejecutar tiene como origen un problema a resolver derivado de ello se debe reconocer la existencia de dicho problema , el método más recurrente para la identificarlo es a través del árbol de problemas y objetivos, este método sea aplicado por un grupo multidisciplinario de personas que cuenten con información, es conveniente también que en el grupo se integre personal de áreas como planeación, operación, evaluación y presupuesto.

Paso 2. Propósito:

- El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.

Paso 3. Fin:

- El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

Paso 4. Componentes:

- Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.



Paso 5. Actividades:

- Las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Paso 6. Supuestos:

- Los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste. Una de las contribuciones que la MIR hace a la gestión de programas es la identificación de los riesgos que comprometen el logro de un objetivo; estos riesgos se reconocen en la MML como supuestos.

Paso 7. Verificación de la lógica vertical:

- La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa.

Paso 8. Indicadores:

- Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

Paso 9. Medios de verificación:

- Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizarán para calcular los indicadores.

Paso 10. Verificación de la lógica horizontal:

- El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.



Para el diseño de los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o bien, en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En apoyo a lo anterior se propone identificar de forma clara el tipo de indicador que se pretende aplicar considerando lo siguiente:

Indicador
estratégico

Indicador
de gestión



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> a) Robustecen las finanzas públicas del Órgano Político Administrativo. b) Su disposición es anual. c) Cuentan con normatividad propia. d) Su destino está dirigido a fines en específico e) Evolucionan anualmente. f) Impactan con su aplicación a la ciudadanía. g) Se aplicación a través de la estructura organizacional con la que se cuenta. h) Proporcionan factibilidad de atender con mayor profundidad y amplitud a la población. i) Dan certeza a la ejecución de planes y programas. j) Cuentan con normatividad específica y están dirigidos a acciones concretas. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Dar a conocer los resultados e impactos generados definidos a través de indicadores, estratégicos y de gestión. b) Aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de evaluar el avance y alcance de objetivos. c) Plantear y replantear planes y programas internos. d) Generar proyecciones que solventen las necesidades prioritarias, presentes y futuras. e) Promover herramientas administrativas que permitan la continuidad de las metas. f) Elaborar líneas estratégicas con recursos adicionales. g) Realizar detección oportuna de necesidades a atender. h) Conformar una colección de proyectos viables de implementación.



DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> a) No contar con un instrumento de evaluación. b) Desconocimiento de indicadores de desempeño. c) Ausencia de MIR. d) Carencia sistema integral de detección de necesidades. e) Carente elaboración de planes y su divulgación. f) Comunicación limitada de los resultados obtenidos. g) Instrumentos de información del programa poco segmentada para su acceso en el portal de transparencia. h) Dependencia de los recursos para la ejecución para la generación de acciones 	<ul style="list-style-type: none"> a) Incorrecta planificación de necesidades en la demarcación. b) Constantes cambios internos al interior de la administración. c) Entrega de recurso desfasados. d) Incumplimiento de los lineamientos por desconocimiento. e) Falta de capacitación de las Áreas involucradas. f) Posibles ajustes presupuestarios a nivel federación. g) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales

Modelo del Marco Lógico MML

- Resultado análisis, se identificó que la Delegación no tiene implementado el MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados de este subsidio.
- No se obtuvo evidencia de la publicación de los objetivos estratégicos en la página de internet de la Delegación, así como de los indicadores que se están utilizando, su avance trimestral y las metas atendidas por los mismos.

Población Objetivo

- No fue posible la identificación de la población o área de enfoque en la ejecución del gasto Fondo al interior de la información proporcionada para esta evaluación, considerando que se trata de uno de los elementos mínimos que se debe establecer en la definición del objetivo.
- No fue posible determinar un padrón de beneficiarios.
- Carece de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población objetivo.



Normatividad

- La Delegación se apegó a la normatividad aplicable a este fondo a durante su asignación, gestión, administración y ejecución. Sin embargo no se apegó a la normatividad aplicable al Presupuesto basado en resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño.
- No fue posible identificar ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo, que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño,
- No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.
- No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.
- Adoptar las medidas pertinentes para dar puntual seguimiento a todo el proceso del gasto federalizado.



Información pública consultada

- Derivado de la revisión de contratos y otros sobre los conceptos de los programas concernientes a los fondos, se observó que aterrizan en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades, pero no se cuenta con la suficiente documentación para hacer un dictamen contundente.



Modelo del Marco Lógico MML

- Se incluye una guía para el diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normativa correspondiente.
- Sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
- Es necesario registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como la programación y presupuesto para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.

Población Objetivo

- Emitir una herramienta, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
- Implementación de mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.



Normatividad

- Se siguiere apegarse al Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del ML.
- Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- No fue posible identificar la elaboración de términos de referencia para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.
- No fue posible identificar que las áreas responsables de la ejecución de los fondos, y programas del gasto federalizado elaboraron instrumentos de trabajo para su seguimiento.
- No fue posible identificar el impacto de los resultados de la evaluación 2017 a los recursos del gasto federalizado como herramientas para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado,



Percepción ciudadana

- A partir de la polarización de opiniones positivas y negativas sobre la efectividad de la ejecución del Gasto Federalizado, así como el predominio de opiniones negativas sobre la ejecución general del proyectos en las acciones Delegacionales, develan insuficiencias en términos de planeación y operación de proyectos financiados a través de los Fondos Federales, además de resultados adversos que carecen de mecanismos para su detección y atención para una mejora continua del servicio público.
- A partir de ello, se enfatiza en la importancia del diseño de indicadores e implementación de técnicas de obtención de información apropiadas para la evaluación del desempeño de proyectos que son financiados no sólo a través del gasto federal, sino también con los recursos propios que son asignados para la gestión de gobierno dentro de la Delegación Venustiano Carranza. De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de estos fondos. Por último, se recomienda generar estrategias de difusión sobre las acciones de gobierno emanadas de dichos fondos, monitoreo permanente en la población beneficiaria para detectar elementos que le permitan a la Delegación mejorar la planeación del gasto.



Información Pública Consultada

- La falta de información pública en torno a las implicaciones contractuales y de zonificación de los proyectos derivados de la ejecución del fondo afecta el cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia en la Administración Pública. Debido a lo anterior, se recomienda ampliar la accesibilidad a los documentos y otros informes sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, con el fin de fortalecer el apego y cumplimiento que muestra la institución con el principio de transparencia que rige sobre la Administración Pública.

CONCLUSIONES



La presente evaluación fue encaminada a buscar la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos provenientes de los Fondos Federales, considerando en todo momento tener un panorámica integral de la naturaleza del fondo, su objetivo, campo de aplicación, designación de los recursos, temporalidad e impacto generado en las zonas de beneficio directo.

Con los datos recopilados y de la información disponible se muestra un ejercicio del quehacer gubernamental que exige transparencia en la información con la oportunidad de tener mayor especificidad en la forma de transmitir a la ciudadanía el trabajo que se realiza al interior del Órgano Político, generando con ello el incremento de la confianza y la certidumbre del trabajo realizado en favor de los beneficiarios.

Es oportuno considerar que el Órgano Político regularmente opera bajo políticas de austeridad enfocadas en los recursos escasos el cual deber ser ejercido de la mejor manera, en oportunidad y congruencia con las necesidades de la población.

Los trabajos llevados a cabo en esta evaluación, con base en la información proporcionada por los actores delegacionales y la obtenida de fuentes públicas, así como la recopilada en la ciudadanía beneficiada, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial, no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos considerar, es prioritario considerar otros factores para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los recursos federales deben cumplir fines específicos. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

FUENTES CONSULTADAS



- Diario Oficial de la Federación. (2017). Constitución de Política de los Estados Unidos Mexicanos. http://www.dof.gob.mx/constitucion/CPEUM_Octubre2017.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley General de Desarrollo Social. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_260118.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley Federal de Coordinación Fiscal. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México. (2016). Presupuesto de Egresos de la CDMX 2017. http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e6f472fabadd79dcad8e06fc7252455d.pdf
- Diario Oficial de la Federación. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463184&fecha=30/11/2016
- Portal de la Secretaria de Finanzas de la CDMX, Tomo I Resultados Generales, Cuenta Pública de la CDMX 2017. <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017/>
- Portal de la Secretaria de Finanzas de la CDMX, Tomo III Poder Ejecutivo, Anexos, Informes de Cuenta Pública, Delegaciones, Cuenta Pública de la Delegación Venustiano Carranza 2017. <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017/>

FUENTES CONSULTADAS



- Diario Oficial de la Federación. (2013). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470387&fecha=31/01/2017
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469803&fecha=25/01/2017
- Diario Oficial de la Federación. (2017). Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470387&fecha=31/01/2017
- Oficina de Información Pública en Venustiano Carranza (en línea).
- <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/menutrans/ejepre.html>
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano
arranza**
2016 - 2018
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN



¡Muchas gracias!

Mtro. Seymour Espinoza Camacho

seymourec@gmail.com

EICS7107109F6

Adolfo López Mateos No.18 Mz. 251, Col. José Antonio Torres,
Ecatepec de Morelos , C.P. 55128, Estado de México.